

Los derechos de las personas

Autor: J. Koechlin

Texto de la Biblia:

Éxodo 21:7-36

Los derechos de las personas

Si comparamos estos versículos con el capítulo 5 de Mateo, a partir del versículo 17, comprobaremos que el fiel Siervo de Jehová vino no solamente para cumplir la ley, sino también para introducir lo que la sobrepasa. La ley ordenaba: “no matarás”, pero Jesús declara que si alguien dice solamente “loco” (versión Nacar-Colunga) a su hermano, ya queda expuesto al infierno de fuego. El Señor quiere que comprendamos más profundamente cada día la gran maldad de **nuestro** corazón. Y quiere que conozcamos **su propio corazón**, el cual llegó infinitamente más lejos de lo que pedía la ley, la que decía: “Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo” (Mateo 5:43-44; ver Romanos 5:7-8, 10; comp. igualmente Éxodo 22:1 y sig. con el Salmo 69:4 final). ¿Dónde estaríamos si la orden inflexible de “ojo por ojo, y diente por diente” nos hubiese sido aplicada? Dios habría hecho desaparecer de la tierra a la humanidad culpable de haber crucificado a su Hijo. Pero, en lugar de esto, en la misma cruz el Señor Jesús pone perfectamente en práctica lo que ha enseñado:

Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen.



(Lucas 23:34)

Y el versículo 32 fija el precio de un siervo: el mismo en que fue estimado el Hijo de Dios (Mateo 26:15).

Forma parte del comentario bíblico "Cada Día las Escrituras"